

EL ASOCIACIONISMO EMPRESARIAL EN ANDALUCÍA (1868-1923): ENTRE LA DEFENSA DE LOS INTERESES DE CLASE Y LA RESISTENCIA AL CAMBIO SOCIAL

MANUEL MORALES MUÑOZ
EMILIO ORTEGA BERENGUER

RESUMEN

Como se deduce de los numerosos estudios dedicados al tema, una de las claves para la reconstrucción de las estructuras primarias de poder pasa por el análisis de los vínculos existentes entre el poder económico y el poder político. Una línea de trabajo en la que se sitúa el presente artículo, que tiene como objetivo tratar de profundizar en las relaciones existentes entre empresarios y clase política en la Andalucía contemporánea, examinando para ello, provincia por provincia, las organizaciones empresariales, sus actitudes ideológicas, sus tomas de postura ante la política económica de los sucesivos gobiernos y, más en general, sus conexiones con las fuerzas políticas activas.

ABSTRACT

As can be deduced from the numerous studies dedicated to the topic, one of the key factors in the reconstruction of the basic structures of power is the analysis of the existing links between economic and political power. A line of thought on which this article is principally based, having its aim in trying to gain an insight into the existing relationship between business men and politicians in present day Andalucía by examining in each of the provinces the business organisations, their ideological policies, their attitude to the economic politics of successive governments and from a more general point of view, their connections with active political forces.

Como se deduce de los numerosos estudios dedicados al tema, una de las claves para la reconstrucción de las estructuras primarias de poder pasa por el análisis de los vínculos existentes entre el poder económico y el poder político. Unos vínculos que eran claros a los ojos de algunos coetáneos y que, sin embargo, vienen a cuestionar, o cuando menos matizar, algunas investigaciones recientes. Es éste el caso, entre otros, de los trabajos de Mercedes Cabrera,

para quien las relaciones entre empresarios y clase política no responden a ninguna determinación preestablecida, sino que eran mutuamente instrumentales, y sus acuerdos, cuando los había, eran siempre limitados. Una tesis que avala por el hecho de que los empresarios no constituían un grupo homogéneo, como prueba la inexistencia de una gran patronal nacional y la coexistencia en su seno de una pluralidad de posturas políticas, y que le lleva a concluir que los empresarios fueron unos actores entre otros, sin fuerza para influir en el Estado más allá de la búsqueda de ventajas individuales (Cabrera, 1997).

Lejos de estos planteamientos, para Juan Pro la separación analítica entre “clase empresarial” y “clase política” que establece Cabrera no puede ignorar el hecho de que ambos grupos se solapaban en muchos casos y estaban enlazados por vínculos familiares y personales muy densos. Clase política y “clase empresarial” compartían algunos elementos culturales como partes de una elite que dominaba el poder de la época: con frecuencia procedían de las mismas familias o se habían educado juntos. Y por encima de todo, subraya Pro, compartían un apego a los principios de la sociedad liberal, con el derecho de propiedad en primer término. Resultan significativos casos como el del Conde de Romanones, tenido por paradigma del político profesional en la crisis de la Restauración, pero que era al mismo tiempo miembro de una de las familias más ricas de España, empresario minero interesado en concesiones públicas (al frente de la compañía G. y A. Figueroa), propietario de fincas rústicas, inmuebles urbanos y negocios diversos (Pro, 1997, 299).

Y de la misma manera y frente a las tesis de Cabrera, subraya la actitud obstruccionista de los empresarios frente a cualquiera de las reformas que pudieran afectar sus intereses económicos, bloqueando la posibilidad de introducir en España la progresividad fiscal y manteniendo en su defecto el anacrónico sistema de impuestos indirectos; oponiéndose a las reformas en las relaciones laborales, a la ley de descanso dominical, a la de accidentes de trabajo... (Pro, 1997, 302). En definitiva, resistiéndose a los cambios sociales, a la modernización.

De hostilidad y obstrucción es también la actitud que ha detectado Martínez Quinteiro en sus estudios, para quien en la mayor parte de los casos las organizaciones patronales se mostraron activamente hostiles a las reformas concretas: ya fuesen reformas fiscales como la promovida por Santiago Alba en 1916, ya fuesen algunas de las reformas sociales emprendidas por el Estado desde 1901-1902. En este sentido, sus investigaciones sobre la constitución y actuaciones de la Federación Patronal española en 1914, que aglutinó a todas las asociaciones patronales de la construcción, algunas importantes de la metalurgia, de otras industrias y del comercio, le han llevado a concluir que, por lo menos en el momento de su nacimiento, dicha asociación era fundamental-

mente una reacción a los proyectos legislativos de carácter social que se estaban gestando (Martínez Quinteiro, 1994).

Y aunque es cierto que a pesar de las críticas empresariales contra el Retiro Obrero, éste contó con importantes partidarios mucho antes de que el mismo se hubiera convertido en Ley, como han visto C. Hermida y E. García Sánchez y cabe deducir del número de empresas anticipadas voluntariamente al régimen del Seguro Obligatorio: 562, no lo es menos que según los datos suministrados por los *Anales del Instituto Nacional de Previsión* para el período 1917-1931, entre ese más de medio millar sólo figuran trece empresas andaluzas (Hermida y García Sánchez, 1980, 42-44).

Atendiendo a esta circunstancia, y teniendo en cuenta las afirmaciones de la misma Mercedes Cabrera acerca del carácter disperso del asociacionismo empresarial y de su concreción en organizaciones de ámbito sectorial y local, el objetivo que guía las páginas que siguen es mostrar las relaciones entre el poder económico y el poder político en Andalucía, examinando para ello, provincia por provincia, las organizaciones empresariales, sus actitudes ideológicas, sus tomas de postura ante la política económica de los sucesivos gobiernos y, más en general, sus conexiones con las fuerzas políticas activas. Se trata de analizar las actitudes de los poderes económicos ante coyunturas determinadas, pero también de ver cómo utilizaban las instituciones. En este sentido compartimos las tesis de quienes estiman que la acción colectiva de los empresarios y su influencia en el ámbito de la política se inserta en una Historia del poder; una historia que es necesariamente social, porque las formas del poder son múltiples, como vio hace ya cuatro décadas W. Mills (1958). Una Historia social del poder que penetre en los lugares de sociabilidad de las elites y trate de desvelar sus múltiples formas de alianza y de influencia en casinos, círculos, cámaras de comercio, ligas de contribuyentes, etc.

1. Si hasta finales de 1868 la acción de los poderes públicos en materia de obras públicas y beneficencia y la consabida represión habían servido para paliar la situación de miseria de las clases populares y la latente conflictividad social, con la Revolución de septiembre de 1868 se abría una nueva coyuntura que imponía nuevas estrategias y nuevos modos de actuación que pasaban por la creación, entre otras, de asociaciones defensivas. En el ámbito agrario, y como para otras áreas geográficas, entre ellas Valencia, la creciente conflictividad condujo al nacimiento de la *Sociedad Malagueña de Agricultura*. En las primeras semanas de abril de 1869, después de diversas reuniones previas, la Junta de Labradores convocaba a los propietarios rurales y a los labradores al objeto de constituir la nueva sociedad. Su finalidad era la defensa de los intereses de clase ante la inseguridad de los campos. Las reuniones preparatorias continuaron durante los días siguientes. Así, el viernes 30, días des-

pués de que la *Sociedad "Fraternal" de los Trabajadores de Málaga* hiciese público un llamamiento a la asociación obrera, la nueva sociedad celebraba Junta General de asociados, en la que se volvía a incidir en el objetivo ya conocido: la defensa de la clase. Como primer punto del orden del día tratado aparecía la constitución de la Guardia rural, concebida como salvaguarda material de la propiedad; ocupándose además de otros asuntos, cuales fueron la discusión y aprobación del Reglamento y la elección de una Junta Directiva definitiva (Morales, 1988, pp. 154-160).

La aplicación de los temas aprobados daba sus primeros resultados a mediados de mayo, al comenzar a prestar sus servicios la Guardia Rural el día 16, después de llegar los propietarios a un principio de acuerdo con el Ayuntamiento. Pero nuevas circunstancias iban a contribuir al deterioro de la situación. De un lado, las dificultades económicas de la hacienda municipal pusieron fin casi inmediatamente a la actuación del nuevo cuerpo armado. Del otro, a la agitación social que vivía la provincia se unirá la inestabilidad política provocada por los republicanos, lo que moverá al Gobernador civil a dirigirse a todos los malagueños instándoles a mantener la paz pública¹. En este contexto, el periódico *El Avisador Malagueño*, órgano de la burguesía mercantil, se apresuró a dejar oír su voz. En un editorial titulado "Medidas necesarias", pasaba revista a la situación del campo malagueño, denunciando la disolución de la Guardia rural y la actuación de grupos republicanos como principales causantes de la agudización de la crisis. El artículo terminaba recabando el apoyo y la intervención de la autoridad civil en defensa de la propiedad².

Esta insistencia permitió el retorno del cuerpo armado durante los meses siguientes. A principios de 1870 se hacía balance de los servicios prestados, y en las semanas siguientes se negociaba con el Ayuntamiento su distribución y sistema de financiación, pero la falta de un acuerdo definitivo agravaba el problema. Consecuencia de ello, el jueves 3 de marzo la *Sociedad Malagueña de Agricultura* celebraba sesión general, destacando entre los temas tratados el relativo a la creación de un *Casino Agrícola* y la discusión del oficio remitido por el Ayuntamiento en el que daba por terminada la obligación contraída con los propietarios en el tema de la Guardia rural. La cuestión de fondo era, una vez más, el problema de la financiación económica. Los propietarios querían y podían contar con una fuerza armada a su disposición, pero ello tenía el inconveniente de que gravaba los bolsillos particulares y el presupuesto municipal. La elevada cuantía de los gastos presupuestados para la fuerza en el ejercicio 1870-1871, que ascendían a 84.716 pesetas, y la precaria situación de las arcas

1. "Bando del Gobernador Civil Federico Villalba", de fecha 22 de mayo de 1869, en *Boletín Oficial de la Provincia* (B.O.P.), 23 de mayo de 1869.
2. *El Avisador Malagueño*, 23 de octubre de 1869.

municipales, decidirá a la Corporación a dejar en manos de los propietarios su mantenimiento³.

La disposición municipal no solo colocaba a los patronos agrícolas en una situación difícil desde el punto de vista económico, sino que, además, se producía en unos momentos en los que estos se desenvuelven entre el agobio económico y el miedo a las asociaciones obreras, como refleja su actitud en los distintos conflictos y huelgas habidos durante estos años.

Si la cuestión de orden público y la intranquilidad social en el campo fue el origen inmediato de la *Asociación de Agricultores*, es en la condena al reglamento de 20 de marzo de 1870 sobre nuevas bases impositivas donde hay que ver los inicios de la toma de conciencia de la burguesía industrial y mercantil malagueña. La política tributaria seguida por Laureano Figuerola desde el Ministerio de Hacienda contemplaba la sustitución gradual del sistema de cuota por agremiación por el principio de proporcionalidad. En previsión de las dificultades que pudieran surgir en el cambio de uno a otro sistema, las Bases para la Reforma de la constitución industrial establecían un periodo de transición en la aplicación del nuevo modelo. Como señala Costas Comesaña (1988), será esta transitoriedad a la que se acoja el Ministerio para dictar el Reglamento de 20 de marzo, que, sin modificar el método de estimación de las bases, introducía una reordenación de las actividades económicas incluidas en las distintas tarifas del impuesto.

Inmediatamente conocida su aprobación, los comerciantes malagueños se movilizarán, presentando escritos de protesta ante el Ministerio de Hacienda y nombrando una comisión encargada de arbitrar los medios necesarios para la defensa de sus intereses. Rasgos comunes a todos estos escritos serán la instrumentalización del *interés general del país*, que saldría perjudicado con la aplicación del Reglamento, al gravar negativamente la producción, y el llamamiento a la unidad de las clases propietarias. El 1 de mayo de 1870 *El Avisador Malagueño* se hacía eco de un comunicado que, suscrito por “un contribuyente” y bajo la voz de “Alerta”, iba dirigido a todos los comerciantes, industriales y fabricantes. Para su autor, en el reglamento se entremezclaban peligrosamente cuestiones sociales y económicas, no pudiendo consentirse que algo tan esencial como la fortuna y la hacienda se pusiera en juego, decía, por la “inútil palabrería” de la clase política⁴.

Pero la actividad de los comerciantes e industriales no se redujo exclusivamente a la elevación de protestas y escritos individuales. El domingo 1 de mayo, por convocatoria de la Junta de Representantes, se reunían comerciantes

3. *El Avisador Malagueño*, 29 de enero, 8 de febrero y 3, 8 y 9 de marzo de 1870, y *Actas Capitulares del Ayuntamiento de Málaga* (AA.CC.), 19 de julio de 1870.

4. *El Avisador Malagueño*, 26 de abril y 1 de mayo de 1870.

e industriales en el *Círculo Mercantil* al objeto de estudiar las dificultades que atravesaba la economía malagueña y la reforma aprobada por Figuerola. Tras una serie de intervenciones en las que tomaron parte activa Joaquín Madolell Perea y Antonio García Sánchez, se llegó a la conclusión de crear una organización que “llamando a su seno a todos los contribuyentes (puede) cuidar de todo aquello que se relacione con el interés industrial”. Para la constitución de la asociación, que se denominaría *Sociedad Círculo Mercantil*, se nombró una comisión en la que aparecían representada la Banca, el comercio y la industria, y que estuvo dirigida por el consignatario de buques de vapor Francisco Garrastachu, como Presidente; por José Gallardo Guzman, como Vicepresidente, y por Joaquín Herrera como Secretario⁵.

La distinta interpretación del Reglamento iba a propiciar la dura réplica del periodista y teórico internacionalista Teobaldo Nieva. Partiendo de la crítica a la legislación impositiva precedente, Nieva se mostraba relativamente favorable a la Ley Figuerola, ya que el nuevo texto sentaba las bases para una mayor justicia y equidad entre la gran y la pequeña empresa, al tiempo que favorecía la creación de nuevas industrias, al quedar exentas del pago de la contribución durante el primer año de vida. Pero las claves de su artículo eran la condena del orden social vigente, fundado “sobre el monopolio y el despojo”, y la crítica a la instrumentalización de los artesanos y pequeños propietarios. Para ello, tras interrogarse sobre la postura que debían adoptar, concluía mostrándoles la necesidad de asociarse solidariamente frente a los intereses de la oligarquía (Morales Muñoz, 1989, pp. 69-70).

En los días siguientes persistirán los escritos e informes de protesta, destacando entre ellos el dirigido por los almacenistas de vinos al Ministerio de Hacienda. A estas protestas se sumarán la de la *Sociedad Círculo Mercantil*. En la mañana del domingo 8 la Junta General extraordinaria, celebrada bajo la dirección de Francisco Garrastachu y de los miembros de la Comisión, aprobaba por unanimidad elevar un escrito a S.A. el Regente en contra del Reglamento y de las tarifas de Contribución industrial. El informe, sin analizar *in-extenso* el texto gubernamental, criticaba lo desafortunado del momento escogido para su puesta en práctica; insistía en su regresividad y arbitraria aplicación y lo tachaba de anticonstitucional. Por último amenazaba con el cierre de los establecimientos, lamentándose de que para su redacción no se hubiese abierto una “amplia información” en la que se dejara oír la opinión de todos los interesados⁶.

A pesar de estas protestas y de la resistencia manifestada por industriales y comerciantes, en el mes de julio entraban en vigor las nuevas tarifas impositivas. Sin embargo, las dificultades para su aplicación sobrepasarán con

5. *El Avisador Malagueño*, 26 de abril y 3, 5 y 8 de mayo de 1870.

6. *El Avisador Malagueño*, 8, 10 y 19 de mayo de 1870.

creces las previsiones del Ministerio, que asistía impotente a la grave caída experimentada en la recaudación de la contribución industrial (Costas, 1988), en lo que podemos interpretar como una prueba evidente de las resistencias de comerciantes e industriales a una reforma fiscal más progresiva y moderna.

2. Como una vía más para el desarrollo y modernización del Puerto de Cádiz, desde febrero de 1874 la *Liga de Contribuyentes* solicitaba la concesión para la ciudad de depósitos flotantes de carbón, además de la exención del impuesto municipal del carbón para uso industrial. En la misma línea, entre 1875 y 1876 la Liga convocó un certamen para premiar proyectos industriales destinados a establecerse en la propia ciudad. Para ello se divulgará la potencial capacidad del barrio de Extramuros como espacio de uso fabril e industrial, lo que chocaba con los intereses militares en la zona. Resultado de ello sería la polémica entablada en los años siguientes, y en la que tomaron parte, junto a los sucesivos ayuntamientos, la citada *Liga de Contribuyentes* y la *Sociedad Económica de Amigos del País de Cádiz*.

También chocaban los intereses económicos y los militares en otras zonas de la capital gaditana, como Matagorda o Trocadero, tal y como se evidenciará con motivo de la cesión por parte del Ayuntamiento de la fábrica de Tabacos a una Compañía Arrendataria, que a cambio de ello se comprometía a fortalecer la industria, asegurando tres o cuatro mil operarios, modernizándola y asumiendo las gestiones para la construcción de un Depósito comercial de Tabaco. Así, y aun cuando su materialización se vió dificultada durante algunos años, su construcción se realizó finalmente en la zona de Puntales, ante las presiones de la Cámara de Comercio y del entonces subsecretario de Hacienda, Rafael Viesca (Marchena, 1996, 47 y 100-110), elegido diputado a Cortes en todas y cada una de las elecciones generales celebradas entre 1891 y 1907.

Otras iniciativas se defendían desde sociedades compuestas por las clases mercantiles e industriales de la provincia, convertidas en grupos de presión. Es el caso del *Centro Mercantil e Industrial de Cádiz*, cuyo reglamento fue aprobado a mediados de los años noventa y que contaba con nombres como José Lacave, Antonio Martínez de Pinillos, Guillermo Villaverde, Juan A. de Arámburu o Eugenio Agaciño, estos dos últimos diputados a Cortes⁷.

Fueron fundamentalmente estas mismas organizaciones las que presionaron en aquellos momentos en los que se tenían que renovar los contratos que el Estado mantenía con la Compañía Trasatlántica, propiedad ya de Antonio López, primer marqués de Comillas. Para ello se aducía la incidencia que la misma tenía en la vida económica y social de la ciudad, y de la que dependían directamente más de diez mil familias. Así ocurrió en el verano de 1886, cuando ante

7. *El Porvenir*, 2 de mayo de 1886, y *Reglamento del Centro Mercantil e Industrial de Cádiz*, Cádiz, 1895.

los rumores de la rescisión del contrato se desató una intensa campaña de prensa promovida por la *Cámara de Comercio*, la *Sociedad Económica de Amigos del País*, la *Liga de Contribuyentes*, el *Casino Gaditano* ..., que enviaron además otras tantas cartas al titular de Ultramar, Germán Gamazo, y que sólo concluyó cuando se renovó el contrato de servicios, que le supuso a la compañía una subvención anual de casi 8,5 millones de pesetas.

Algo similar sucedió en 1889. Como ocurrió en 1906 con motivo de la nueva regulación de las comunicaciones marítimas, y que culminaría tres años después con la aprobación de la Ley para el Fomento de las Industrias y Comunicaciones Marítimas. Desde aquel año, los grupos de presión y poder gaditano siguieron muy de cerca el proceso de elaboración de la ley, que afectaba tan directamente a sus intereses económicos. El 26 de marzo se celebraba una reunión en el Ayuntamiento con la asistencia de representantes de la Diputación Provincial, Junta de Obras del Puerto, grupos políticos, diputados a Cortes y entidades económicas, sociales y culturales (incluido algún Centro Obrero), acordándose visitar al Gobernador civil y al alcalde, Cayetano del Toro, para que personalmente presionase ante Moret, al que, por otra parte, los propios grupos dirigirán numerosos telegramas haciéndole ver la necesidad de salvar los intereses de la ciudad. Un mes después, el 26 de abril, y por iniciativa de la *Cámara de Comercio* se celebraba una manifestación por las calles de la ciudad que contó con el apoyo de los grupos políticos de ciudades del entorno como Puerto Real, Puerto de Santa María, Chiclana y San Fernando.

Y es que aunque la prensa se prodigaba en sus referencias al paternalismo de la empresa, cuyos empleados contaban incluso con un círculo de recreo propio, en realidad la defensa que se venía haciendo de la ley era una defensa de la Compañía Transatlántica, en torno a la cual se movilizó frecuentemente la burguesía gaditana en bloque, según ha visto J. Marchena, a quien seguimos en las líneas anteriores (1996, 137-145). Un papel, el de la burguesía y las organizaciones empresariales, que supo ver el republicanismo local, como prueba el hecho de que durante la campaña electoral previa a los comicios de septiembre de 1905 las críticas contra los partidos dinásticos las hicieron extensivas a las sociedades patronales (*Círculo Mercantil, Cámara de Comercio, Junta de Obras del Puerto* ...), en tanto que instrumentos de presión de las clases dominantes. La simbiosis que las grandes familias del Cádiz de las décadas de entresiglos: los del Toro, Aramburu, López..., habían establecido entre poder económico y poder político era meridianamente clara (Millán Chivite, 1986), alcanzando su punto álgido durante la dictadura de Primo de Rivera de la mano de Ramón de Carranza (Piñeiro Blanca, 1998).

3. Cercanos a los planteamientos interpretativos de M. Cabrera se encuentran los trabajos de M. Sierra sobre la sevillana rama familiar de los Ybarra, quienes, según esta autora, se vieron "forzados" (sic) a una actuación política directa como consecuencia de la necesidad de defender unos negocios de ám-

bito nacional mediante la gestión de medidas favorables para los sectores en los que tenían intereses: navieras, industrias agroalimentarias, etc. En este sentido, la gestión de medidas favorables a la marina mercante fue una temprana constante: desde 1878, Eduardo Ybarra, como concejal del Ayuntamiento de Sevilla, se dedicó con insistencia a activar las obras públicas para la mejora de la navegabilidad del río Guadalquivir y del Puerto. La gran actividad demostrada en este tipo de actuaciones explica la presencia de los Ybarra tanto en las distintas asociaciones defensivas creadas por la clase naviera española (*Junta de la Marina Mercante, Liga Marítima Española*), como en varios organismos estatales relacionados con el sector (*Junta de Aranceles, Junta Administrativa del Impuesto de Tráfico o Junta para la creación de la Escuadra Nacional*)⁸.

La relevancia económica de la familia Ybarra le llevó igualmente a jugar un papel protagonista en las distintas asociaciones económicas que organizó la oligarquía sevillana para la defensa de sus intereses. En 1880, dos miembros de la familia (Ramón y Tomás) eran secretario y depositario, respectivamente, de la *Liga de Contribuyentes*. En 1886, este último era nombrado vocal de la Junta directiva de la recién creada *Cámara de Comercio* y Secretario de la sección de Navegación. En 1887, era Eduardo Ybarra el que impulsaba la creación de la *Liga Agraria* que él mismo presidiría⁹.

Un protagonismo que les llevó a asumir la representación de los intereses económicos de la provincia ante el poder central; lo que habrían hecho “espontáneamente” y en beneficio de la comunidad, y que lleva a M. Sierra a calificarlos como “buenos caciques”. Una figura que para muchos pueblos sería “el único medio de conseguir algo del Estado”, según la citada autora, dada la generalizada desconexión entre la administración central y las necesidades locales, y que en el caso de los Ybarra sirvió para que se beneficiara toda la provincia de Sevilla, gracias a sus actuaciones como “políticos profesionales (concejales, diputados provinciales, parlamentarios) gestionando ante el Estado favores de muy diversa índole y a la utilización de su fortuna privada para atender intereses públicos en momentos de crisis” (Sierra, 1996, 447-448). Unas prácticas, las del favor, que no son precisamente el mejor exponente de “modernización” de una sociedad, en este caso de la andaluza, y ello a pesar de los beneficios que para la colectividad pudieran comportar.

Con el fin de arbitrar los cauces necesarios para el desarrollo económico y social del país, mediante R.D. de 9 de abril de 1886 el gobierno Sagasta aprobó la creación de las Cámaras de Comercio, Industria y Navegación. Un decreto que establecía como obligatoria la formación de un organismo de esta natura-

8. *El Universal*, 21 de julio de 1878, 18 de noviembre de 1883 y 22 de mayo de 1890, cit. por Sierra (1996), 444-446.

9. *El Universal*, 19 de febrero de 1887.

leza al menos en todas las capitales de provincia y que definía el doble carácter que tendrían estos organismos: de un lado, su sentido de organismo público de carácter consultivo; de otro, su esencia como corporación defensora de los intereses concretos de sus asociados¹⁰. Entre ambas naturalezas se desarrollaron las Cámaras andaluzas.

La de Sevilla nace el 13 de junio de 1886, contando en esos momentos con 342 socios. Su primera Junta directiva estaba compuesta por el republicano José Montes Sierra, como presidente general; Andrés Fariña, presidente de la sección de Comercio; Saturnino Fernández y Fernández, de la de Industria, y Gonzalo Segovia Ardizene, de la de Navegación. Junto a ellos, Carlos Lacave, Ricardo Santaló y Francisco Ysern Maury. Una junta en la que no aparecían representadas la más importantes firmas sevillanas: Hijos de M. Fernández Palacios; Pando Rodríguez y Cía.; Hijos de Luca de Tena; Mensaque Rodríguez y Cía.; Ybarra.....(Lemus, 1993, 407).

Será precisamente la Cámara de Comercio, junto con la Liga de Propietarios, la primera institución sevillana en reaccionar frente a la grave situación económica, social y política en la que se encontraba el país en los años de entresiglos. Así, el 26 de octubre de 1898 se dirigió al Gobierno mostrándole su preocupación por la situación que se vivía y manifestando su oposición a los presupuestos de Villaverde, en los que se contemplaba, entre otros aspectos, el aumento de impuestos indirectos; de la circulación fiduciaria; un aumento del 20 por ciento de la contribución industrial y del 10 por ciento sobre la propiedad urbana (Molina Lamothe, 1996, 404).

En noviembre de ese mismo año, cuando las protestas de las clases medias se habían extendido por todo el país, tomando cuerpo a nivel nacional en la Asamblea de Cámara de Comercio convocada por Basilio Paraíso para el día 20 del mismo mes en Zaragoza, los comerciantes y pequeños industriales sevillanos decidieron unánimemente acudir con un programa bien definido: rebaja inmediata de todos los impuestos y recargos extraordinarios y petición de una mayor capacidad de actuación para las Cámaras de comercio. Aunque con menor incidencia, también hallaron eco estas inquietudes entre los labradores y campesinos, que crearon la *Cámara Agrícola*, representada por Vázquez y Rodríguez, Benjumea Pareja y Candau Pizarro¹¹. Todo fue, sin embargo, un espejismo. Al ponerse en marcha la fundación de la *Unión Nacional*, la Cámara de Comercio, controlada por elementos gamacistas, decidió no sumarse al movimiento, lo que movió a la pequeña y mediana burguesía a aglutinarse en torno al *Centro Mercantil*¹².

10. *Gaceta de Madrid*, 12 de abril de 1886.

11. *El Porvenir*, 16 de noviembre de 1898.

12. *El Porvenir*, 8 y 26 de enero de 1900.

Ya avanzado el siglo XX la mayoría de las actuaciones de la Cámara de Comercio se inscriben en sus peticiones para la mejora del transporte y la defensa de la producción y comercio del aceite y de las industrias con él relacionadas. Pero también se dejó sentir en el tema de la carestía y en algunos otros en los que había que conjugar intereses contrapuestos: navieros, industriales, comerciantes ... Esto ocurrió con motivo de la publicación del R.D. de Fomento de 20 de octubre de 1917 sobre las nuevas tarifas para los fletes de cabotaje nacional, que contemplaba un fuerte incremento. Por ello, a finales del mes de noviembre se acordó remitir un escrito al ministro reconociendo la necesidad de revisar las tarifas, pero no en la proporción en que se había hecho. También intervino la Cámara como órgano mediador en los conflictos sociales surgidos en 1917. Con motivo de la huelga general del verano de ese año, la Cámara trató de concertar los intereses entre patronos y obreros, aconsejando la aceptación de subidas salariales y el respeto a las jornadas y condiciones de trabajo aprobadas (Lemus, 1993, 411-412).

Paralelamente había nacido una asociación patronal, *La Unión Comercial* (1914), que tendrá un destacado protagonismo a partir de enero del mismo año 1917. Ese mes, los hombres de *La Unión Comercial* derribaban al sempiterno presidente de la Cámara, Hilario del Camino, recayendo entonces la presidencia en un miembro de la asociación comercial: Diego Gómez Quintana. Y un año después copaba todos los puestos de la directiva, que pasaban a estar ocupados por Nicolás Luca de Tena, como Presidente; Manuel Borrero Rebollo, vicepresidente 1º; Dionisio García de la Mata, vicepresidente 2º; Gabriel González Rivero, tesorero, y Manuel Ramos Rejano, contador. Una hegemonización que le sirvió de base a *La Unión Comercial* para su participación en la política activa, provocando ese mismo año la caída de la alcaldía del liberal Rodríguez de la Borbolla (Lemus, 1993, 413).

4. En el caso de Huelva, en 1863 se fundó el *Círculo Mercantil y Agrícola*, convertido desde esos momentos en centro de reunión del empresariado onubense, contando a lo largo de los años siguientes entre sus presidentes y juntas directivas "con un buen número de políticos en ejercicio", según señala Peña Guerrero. Otro centro de recreo y representación de los intereses de la burguesía de aquella provincia fue el *Círculo Comercial e Industrial* (conocido desde 1912 como *Círculo de Instrucción Comercial*), creado a principios de siglo como lugar de esparcimiento y cultura de las clases más altas de la sociedad onubense. Si bien ocasionalmente su presidencia la detentó, entre 1909 y 1916, el comerciante republicano Arcadio Aragón Pina, durante esos años los partidos turnantes hegemonizaron los puestos directivos, ejerciendo un auténtico control sobre el mismo (Peña Guerrero, 1993a, 82-83).

De cara a las elecciones municipales de noviembre de 1915 aparecía la *Liga para la Defensa de Huelva*, constituida un mes antes a iniciativa de José

Tejero y con la colaboración de la *Asociación Comercial* de la capital. En esos momentos la componían 115 socios reclutados en el sector mercantil, particularmente pequeños propietarios de ultramarinos, comestibles, bebidas ... Los puntos básicos de su programa, expuestos en el órgano de prensa *La Lucha*, pasaban por la supresión del impuesto de consumos, la reconstitución de la Hacienda Municipal y la defensa del comercio onubense, con el que pretendían aglutinar a todos aquellos preocupados por los intereses locales. Ni estas inquietudes, ni el programa, fueron suficientes para conseguir la representación municipal, debido, según apunta Peña Guerrero, a las presiones de la coalición electoral liberal-conservadora y a las de la Cámara de Comercio, que en esos momentos estaba controlado por los conservadores (Peña Guerrero, 1993a, 44).

Un punto y aparte en la presión de las organizaciones patronales sobre los poderes públicos y en la utilización del poder político por parte del poder económico con el fin de defender sus intereses, lo constituye la *Rio Tinto Company*. Sin negar que el próspero avance y desarrollo de la Compañía se debieron a la combinación de factores tales como la innovación tecnológica y las fuertes inversiones de capital que posibilitaron la construcción del ferrocarril hasta Huelva; la obtención de cobre con procesos de producción a gran escala y la eficaz política de ventas en los mercados de azufre mundiales, hay que precisar que todo ello se vio favorecido por las particulares relaciones que la compañía tuvo con el poder político, y que le permitió, en ocasiones, controlar la política fiscal del Gobierno, promover o deponer ministros, obtener privilegios financieros a su medida, disponer de las fuerzas de seguridad del Estado en momentos de agitación social y ejercer un auténtico intervencionismo en la vida política de la provincia de Huelva a través de sus representantes políticos. Aspectos todos ellos perceptibles en la correspondencia cruzada entre don Antonio Maura y algunos de los hombres fuertes de la Compañía en España: su representante jurídico desde 1904, el economista José Valero Hervás, y su director general desde 1908, Walter J. Browning (Peña Guerrero, 1995, 102-103).

Los medios de los que se sirvió la compañía fueron tan diversos como efectivos. Así, mantuvo en su nómina a diputados en Cortes e instituyó la figura de "representante oficial ante el Gobierno". Entre los primeros aparecen nombres como los de Daniel Carballo y Codesillo, al que la compañía le abonaba una minuta de 1.200 libras anuales, hasta que renunció en 1889 por desavenencias con la compañía; Enrique Bushell y Laussat, sustituto del anterior y diputado por Valverde del Camino, que recibiría 1.000 libras anuales hasta el año 1896, etc. Reclutados los segundos -los representantes oficiales- entre miembros de la abogacía, el puesto lo ocuparon sucesivamente el madrileño Gabriel Rodríguez, que traspasó el cargo a su hijo Antonio en 1901; José Valero Hervás, que se hizo cargo del mismo en 1904, etc. (Avery, 1985).

En cuanto al alcance de las relaciones entre la compañía y el poder político, éste ha sido objeto de distintas interpretaciones. Aunque sin poder contrastarlo documentalente, parece que fueron las “gestiones” de la compañía las que llevaron al diputado conservador onubense, Manuel Burgos y Mazo, a ocupar una cartera ministerial en 1915; como también parecen existir una relación causa-efecto entre las presiones de la compañía y la destitución del Ministro de Hacienda, Urzáiz, dos días después de que éste firmase en 1916 sendas R.R.O.O. gravando la exportación de piritas y restableciendo los derechos arancelarios para la venta de piritas de cobre (Peña Guerrero, 1993b).

De lo que no cabe duda, en cambio, es de las reiteradas peticiones de la compañía, y particularmente de su director general, W.J. Browning: unas veces, para que el gobierno enviase tropas a la cuenca minera para contener la agitación obrera: 1918 ...; otras, para situar en la corporaciones, en los juzgados municipales y en otras instituciones locales, a personas afectas a la compañía. Así en 1904, 1911, 1914, 1916 ... Un control institucional que fue denunciado, paradójicamente, por el mismo Romero Robledo en una fecha tan temprana como 1888, al afirmar en la tribuna del Congreso de los Diputados que “el Ayuntamiento de las Minas de Río Tinto se compone, con excepción de dos concejales, de dependientes de las empresas. El alcalde -decía- es capataz de una de las minas; el teniente de alcalde, jefe de estadística de otra de las minas, y todos los concejales, a excepción de dos, dependientes de las minas; y, naturalmente, aquellos funcionarios no eran, no son, no pueden ser ante la ley los representantes de los intereses de los pueblos, sino los representantes de los intereses de las empresas, porque por representar a las empresas cobran sueldo”¹³.

5. Al igual que en Huelva, la instrumentalización del poder político y de la administración pública por parte de las elites económicas se corrobora con suma claridad en la provincia de Granada, cuyas áreas rurales han sido minuciosamente estudiadas por S. Cruz Artacho. Allí, el análisis del acceso, gestión y disfrute de aquellas instituciones que constituían el referente identitario para la comunidad: Ayuntamientos, Juzgados Municipales..., evidencia los estrechos vínculos existentes entre propiedad agraria y ejercicio del poder en la esfera pública (Cruz Artacho, 1994, 179).

El análisis que realiza de la composición de los Ayuntamientos en distintos municipios (Albuñol, Alhama, Baza, Granada, Guadix, Huéscar, Iznalloz, Loja, Montefrío, Motril, Órgiva, Santa Fé y Ugíjar) le permite constatar una serie de rasgos característicos, el primero de los cuales es la fuerte presencia que los contribuyentes en concepto de rústica y pecuaria tienen en cada uno de

13. *Diario de Sesiones del Congreso*, 17 de febrero de 1888, cit. por Peña Guerrero (1993b), 306.

esos Cabildos: siempre más del 65 por ciento de sus concejales. Presencia que adquiere una marcada continuidad entre los años 1899 y 1918. La excepción la constituye Granada capital, donde sólo un 15,78 por ciento de sus miembros son contribuyentes, lo que no deja de corresponderse con la misma estructura de la ciudad y con la diversificación profesional representada en la misma: particularmente profesiones liberales y, dentro de ellas, abogados (Cruz Artacho, 1994, 185-188 y 215-256).

Las mismas pautas de comportamiento aprecia en el acceso y control de la administración provincial, en cuyos puestos de representación política es manifiesta la presencia de grandes propietarios agrarios, no pocos de ellos industriales azucareros, entre 1894 y 1919. Nombres reseñables son los de Agustín Rodríguez Aguilera y Joaquín López Atienza, diputados provinciales por el distrito de Guadix-Iznalloz, grandes propietarios y estrechamente ligados al tema azucarero como fabricantes e industriales. En el mismo distrito, otro caso emblemático es el de Miguel González Fernández, quien ocupa en estos años la Vicepresidencia de una de las mayores fábricas azucareras de la zona, *La Unión Agrícola Azucarera de Nuestra Señora del Carmen*, en la cual figurará como accionista otro de los diputados provinciales por Guadix, Alfonso Labella Navarrete, también gran contribuyente por rústica (Cruz Artacho, 1994, 402-403).

Notable es el caso de la familia López Atienza, quienes además de figurar como grandes contribuyentes de rústica y tener intereses en las fabricas de azúcar de la provincia son diputados provinciales por los distritos de Motril (José), Guadix-Iznalloz (Joaquín) y Campillo-Salvador (Joaquín), y miembros de los Ayuntamientos de Motril (Joaquín) y Granada (José). Como emblemático es el de la familia López Sáez. Si Miguel y Rafael ocupaban respectivamente los puestos de Presidente y Gerente de la *Azucarera Nueva Rosario, Sociedad Anónima*, su hermano Manuel, también gran contribuyente por rústica y diputado provincial por el distrito de Santa Fe, era presidente de la *Sociedad Mercantil Anónima de los Docks de Granada*, de la que formará parte igualmente Rafael Jiménez de la Serna, diputado provincial por el distrito de Alhama-Órgiva. Unas mismas conexiones entre intereses agrarios, intereses azucareros y representación política se da en el caso de los Carrillo, diputados provinciales y miembros de las juntas directivas de la *Sociedad Anónima de Nuestra Señora de las Angustias* (Cruz Artacho, 1994).

Paralelamente, y con el fin de hacer frente a la crisis agrogranadera de fines del siglo XIX, se recurrió a la constitución de asociaciones patronales desde las que se perseguía influir en aquellas tomas de decisión institucional que afectaran directamente a sus intereses materiales, así como crear un frente común de choque contra las reivindicaciones laborales y patrimoniales de los jornaleros y campesinos de la provincia. Unos objetivos que aparecen con

meridiana claridad en las páginas de *El Defensor de Granada*¹⁴ y que siguen prácticamente las pautas ya enunciadas para esta tipología asociativa. Con todo, un rasgo a destacar en Granada es la coincidencia geográfica que se da entre las zonas de expansión de estas asociaciones y las de la sociedad obrera *La Obra*, según ha visto S. Cruz, para quien esto sería “una clara respuesta, de carácter defensivo, ante el crecimiento de la acción colectiva y organizada entre los trabajadores agrícolas” (Cruz Artacho, 1994, 477),

Las primeras asociaciones de las que tenemos noticias para estos años son la *Liga de Contribuyentes*, constituida en 1876, y la *Asociación de Agricultores*, fundada en marzo de 1887 bajo el auspicio de Luis Dávila y Ponce de León, y que se integrarán en abril de 1887 en la recién constituida *Liga Agraria*. Entre sus objetivos sobresalen la obtención de un sistema impositivo que no gravase a los agricultores, la condena del fraude fiscal, la rebaja de las contribuciones rústicas, la reclamación de nuevos cultivos como el tabaco y la lucha contra la inmoralidad administrativa. Con una dilata vida, esta asociación patronal, que se definía como política e independiente, permanecerá hasta 1901, año en que se convierte en *Cámara Oficial Agrícola* bajo la presidencia de Pablo Díaz Ximénez, marqués de Dílar, quien con anterioridad había presidido las dos primeras y quien también fue el primer presidente de la *Cámara Oficial de Comercio, Industria y Navegación de Granada*, nacida en 1886 (González Ruiz, 1988, 21-23).

Ya por los años de entresiglos, a ellas vendrían a unirse la *Comunidad de Labradores* (1899) de Huéscar; la *Asociación de Labradores*, constituida en 1900 entre propietarios de varios pueblos de la vega del Genil y la comarca de Loja; el *Círculo Agrícola Mercantil* (1902) de Almuñecar; el *Casino de Labradores* (1903) de Atarfe; la *Unión Agrícola Azucarera* (1904) de Guadix; la *Comunidad de Labradores* (1904) de Almuñecar, y la *Junta Provincial de ganaderos* (1904). Fue, sin embargo, en el período 1905-1915, cuando eclosionó el movimiento asociativo patronal, pudiendo contabilizarse casi una cincuentena de sociedades en dichos años. Algunas de ellas son *La Unión Vinícola granadina* (Granada, 1907); el *Fomento Industrial* (Granada, 1908); la *Patronal de Alpargateros* (Granada, 1913), etc¹⁵.

Con las reservas lógicas que se derivan del carácter de síntesis que tienen las páginas precedentes, se puede concluir que en Andalucía, en líneas generales, el asociacionismo patronal se conformó como un grupo de presión, como una red económico-social que permitió imbricar el clientelismo en el seno de

14. *El Defensor de Granada*, 20 de noviembre de 1887, cit. por Cruz Artacho, 1994, 468.

15. IRS. *Estadística de Asociaciones. Censo electoral de asociaciones profesionales para la renovación de la parte electiva del Instituto y de las Juntas de Reformas Sociales y Relación de las Instituciones no profesionales de ahorro, cooperación y previsión en 30 de junio de 1916*. Madrid, Sobrinos de la Suc. de M. Minuesa de los Ríos, 1917, 165.

la lucha de clases. Tal parece desprenderse de la composición y funcionamiento de las organizaciones empresariales conocidas (Ligas de Contribuyentes, Cámaras de Comercio, Cámaras Agrarias, Compañías Mineras, entre otras); del estudio del sistema de administración de justicia; del funcionamiento de las Juntas Electorales locales y provinciales, o del control institucional ejercido por las grandes empresas mineras, en particular la *Rio Tinto Company*.

BIBLIOGRAFÍA

- AVERY, D. (1985) *Nunca en el cumpleaños de la Reina Victoria. Historia de las minas de Riotinto*, Barcelona.
- CABRERA, M. (1997) "La modernización política. Los empresarios en la Historia de España", en *Papeles de Economía Española*, núm. 73, 272-284.
- COSTAS COMESAÑA, A. (1988) *Apogeo del liberalismo en "La Gloriosa". La reforma económica en el Sexenio liberal (1868-1874)*. Madrid.
- CRUZ ARTACHO, S. (1994) *Caciques y campesinos. Poder político, modernización agraria y conflictividad rural en Granada, 1890-1923*. Madrid.
- HERMIDA, C. Y GARCÍA SÁNCHEZ, E. (1980) "El Retiro Obrero Obligatorio en España: génesis y desarrollo (1917-1931)", en *Estudios de Historia Social*, núm. 14, 7-57.
- LEMUS LÓPEZ, E. (1993) "La Cámara de Comercio de Sevilla. Entidad empresarial y proyección política", en *Trocadero*, núm. 5, 405-414.
- MARCHENA, J. (1996) *Burgueses y caciques en el Cádiz de la Restauración (1876-1909). Economía, vida política y pensamiento de una ciudad en crisis*. Cádiz.
- MARTINEZ QUINTEIRO, M.E. (1994) "Empresarios y formas organizativas. Reflexiones historiográficas y metodológicas", en P. Carasa Soto (ed.), *Elites*.
- MILLÁN CHIVITE, J.L. (1986) "El Cádiz polémico de la Restauración", en *El Casino y la ciudad de Cádiz. Política, sociedad y cultura en el Cádiz del siglo XIX*. Cádiz.
- MILLS, W. (1957) *La élite del poder*, México, Siglo XXI.
- MORALES MUÑOZ, M. (1988) *Clases populares y movimiento obrero en Málaga. Del clamor revolucionario a la Primera Internacional*. Málaga. SPICUM.
- MORALES MUÑOZ, M. (1989) *Málaga, la memoria perdida: los primeros militantes obreros*. Málaga, Diputación Provincial.
- PEÑA GUERRERO, M.A. (1993a) *El sistema caciquil en la provincia de Huelva. Clase política y partidos (1898-1923)*. Córdoba, Ayuntamiento.
- (1993b) "Caciquismo y poder empresarial. El papel de las compañías mineras en la provincia de Huelva (1898-1923)", en *Trocadero*, núm. 5, 299-324.
- (1995) *La provincia de Huelva en los siglos XIX y XX*. Huelva.
- PIÑEIRO BLANCA, J.M. (1998) *Ramón de Carranza, un oligarca gaditano en la crisis de la Restauración*. Cádiz, Universidad/Diputación.
- PRO RUIZ, J. (1995) "Las elites de la España liberal: clases y redes en la definición del espacio social (1808-1931)", en *Historia Social*, núm. 21, 47-69.

— (1997) “De empresarios modernos y malvados patronos en la España del siglo XX”, en *Papeles de Economía Española*, núm. 73, 294-304.

SIERRA ALONSO, M. (1992) *La familia Ybarra. Empresarios y políticos*, Sevilla. Muñoz Moya y Montraveta.

— (1996) *La política del pacto. El sistema político de la Restauración a través del Partido Conservador sevillano (1874-1923)*. Sevilla. Diputación Provincial.